



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES  
RECIIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 10/9

DECRETO U. DE C. N° 2004 129

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su Nota FCEA 066/2004 del 31.08.2004, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director de los Departamentos de Administración y de Contabilidad y Auditoría de esa Unidad Académica, oportunidad en la resultaron electos los Sres. Carlos Baquedano Venegas y Christian Köbrich Uslar respectivamente; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-182 del 01.10.2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Director de los Departamentos que a continuación se indican, a las siguientes personas:
  - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
SR. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS.
  - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
SR. CHRISTIAN KÖBRICH USLAR.
2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de Septiembre de 2004.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de septiembre de 2004.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/imm

2004-148